



CÓRDOBA, 26 SEP 2012

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4772/2012, por la que el Sr. Mateo UNAMUNO solicita equivalencia de la asignatura **MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno ha obtenido el certificado estudios **Sexto Año Adultos de la Asociación Cultural Riocuartense de Idiomas**, encontrándose esta documentación incluida en la Resolución 104/11, ampliatoria del Anexo I de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 190/10 relativa a equivalencia de idiomas, resultando los contenidos equivalentes a los desarrollados en el **MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS** de la UNC,

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 del H.Consejo Superior y 6/87 de esta Facultad,

Por ello,

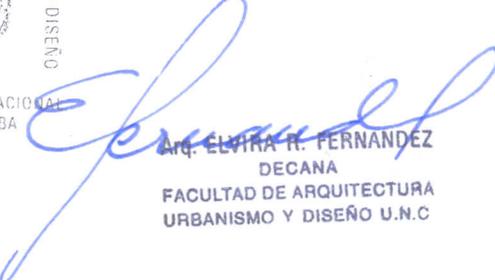
LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobado por equivalencia al Sr. Mateo UNAMUNO (DNI: 36.425.968) el **MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS** de la carrera de Arquitectura.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Arq. ELVIRA H. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C

RESOLUCIÓN N° 1102 /12.-

